



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2018-P-653.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 31 de mayo de 2021, se otorga al Ayuntamiento de Trespaderne la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un manantial, situado en la margen izquierda del arroyo de Las Torcas, fuera de zona de policía de cauces, en la masa de agua subterránea 003 - Sinclinal de Villarcayo, en el paraje monte de utilidad pública N-533, polígono 19, parcela 3 en el término municipal de Trespaderne (Burgos) con destino al abastecimiento urbano de la localidad de Tartalés de Cilla (3 habitantes permanentes y 18 estacionales), en el término municipal de Trespaderne (Burgos), con un volumen máximo anual de 933 m³, un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,08 l/s y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zaragoza, a 2 de junio de 2021.

El comisario adjunto,
Javier San Román Saldaña